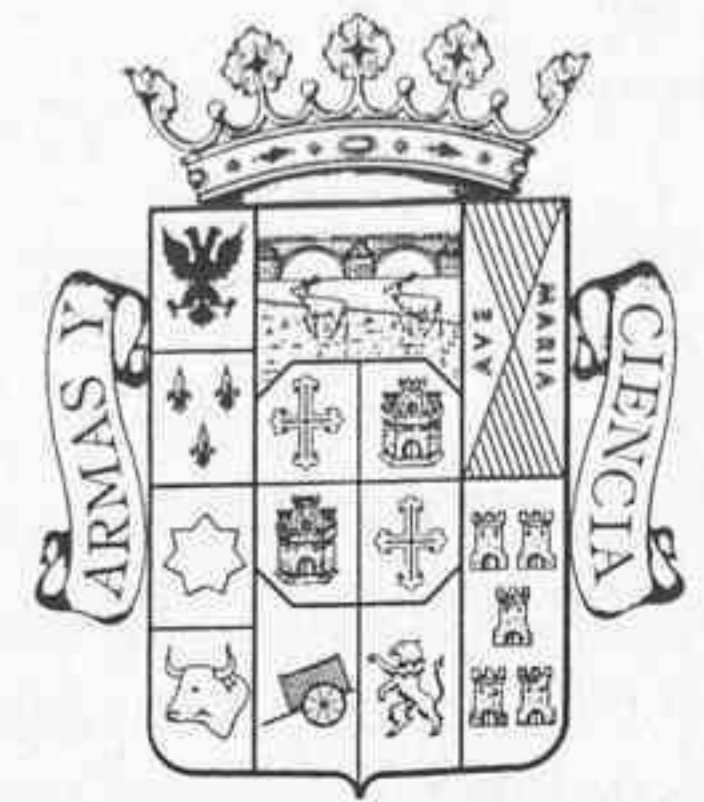




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 4 de junio de 2001

Núm. 67

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
			Pesetas/Euros	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,28
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 25 de mayo de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041718278	J PARTE	16011512	ERMUA	24.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041792650	O HERRERO	30655448	GORLIZ	18.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	056.5
349041806230	M SANZ	70048151	ARGANDA	16.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340401026208	J GARCIA	00112044	VILLAVICIOSA DE ODON	20.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041857291	U MATEO	71920534	GUARDO	03.02.2001				L. 30/1995	003.
340041856353	U MATEO	71920534	GUARDO	03.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041689370	M ANTOLIN	71936597	OSORNO LA MAYOR	23.04.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041900962	D NEGUERUELA	12719596	PALENCIA	05.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041877150	A GAVINO	12743703	PALENCIA	25.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041607900	P GARCIA	12767146	PALENCIA	22.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041881876	H CASTRILLEJO	12774657	PALENCIA	25.03.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041838077	R PISA	12778874	PALENCIA	20.04.2001				L. 30/1995	003.B
340041716415	F RUIZ	12764601	TARIEGO DE CERRATO	04.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041874963	J ALVAREZ	28851111	SEVILLA	20.03.2001				L. 30/1995	003.
340041793732	F BENAVIDES	12210632	RENEDO	21.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401030510	SOGINLAND S L	B50552439	ZARAGOZA	13.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 25 de mayo de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340401014760	R DE SANTIAGO	38781133	MATARO	26.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401024870	I MAZARIEGOS	07768043	BERANGO	20.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401024959	A GORBEÑA	14253325	BILBAO	20.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041749283	S REVILLA	71920394	IURRETA	16.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340401013603	M VILLALON	16279288	PORTUGALETE	17.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401023530	J ESTEVES	20168867	PORTUGALETE	18.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041875967	J GIL	22707268	PORTUGALETE	22.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
340401014735	J FRAILE	14708000	SESTAO	26.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401024625	J CAMARA	13078059	BURGOS	15.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401016082	J SAGREDO	13112238	BURGOS	18.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401030560	F MEDINA	24104118	MIRANDA DE EBRO	24.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400985009	D SANCHEZ	06985611	CACERES	07.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041867491	C GONZALEZ	11367852	FUENMAYOR	09.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041876959	S GALLARDO	71940989	CARRION DE CONDES	26.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041875396	A RUIZ	12750186	MONZON DE CAMPOS	05.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041875001	J VALCUENDE	11679250	PALENCIA	28.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041862730	P GARCIA	12389531	PALENCIA	21.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401015892	J PEÑA	12684722	PALENCIA	14.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041878828	T ORTEGA	12723056	PALENCIA	24.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041716488	D BUSTOS	12773413	PALENCIA	29.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041863278	J CABAÑAS	71915005	PALENCIA	09.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041842809	D PEREZ	71935617	PALENCIA	29.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041869566	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	31.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041859962	J FERNANDEZ ORUÑA	13693051	SANTANDER	26.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041794803	E GONZALEZ	13943441	TORRELAVEGA	21.03.2001	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
340401009661	J GARCIA	15958411	BEASAIN	31.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401009740	H DE LA HUERGA	70996602	RENTERIA	05.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400978546	L CUSSET	15992526	SAN SEBASTIAN	08.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041718692	H SANCHEZ	12374693	VALLADOLID	26.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041881967	P RECIO	12408187	VALLADOLID	17.02.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
340401021466	G BLANCO	12656439	VALLADOLID	30.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041859688	F HERRERO	71925178	VALLADOLID	15.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401015983	J MATA	16245385	VITORIA GASTEIZ	16.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401022252	D NAVARRO	X0819778N	ZARAGOZA	01.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

1977

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

MODIFICACION DE PLANTILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 21-03-2001, a propuesta de la Comisión Informativa de Personal

y Régimen Interior y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 126.3 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, A C O R D O :

1º) Modificar la actual plantilla de personal funcionario creando una plaza de Médico Adjunto de Anestesia, perteneciente al Grupo A, con nivel de complemento de destino 22, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos Superiores.

2º) Exponer al público dicho acuerdo en los términos previstos en el precepto antes citado.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en el Departamento de Personal y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 28 de mayo de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 2031

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO-NOTIFICACION DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

Siendo el deudor fallecido y desconociéndose sus posibles herederos legatarios o administradores de la herencia yacente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los posibles herederos, legatarios o administradores de la herencia yacente, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamente su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el art. 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

Simultáneamente, se remitirá el expediente a la Tesorería del citado Ayuntamiento para que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponer los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Tesorero del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo en el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimientos. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1863, de 28 de diciembre, General Tributaria y el art. 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los posibles herederos, legatarios o

administradores de la herencia yacente que deberán comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la substanciación del procedimiento del derecho que le asiste a comparecer.

Ente acreedor: *Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.*

- Deudor: ELADIO GONZALEZ FRAILE; N.I.F.: 12.684.208-F.
Concepto: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (P-2425-A), ejercicios 1991 a 2000, ambos inclusive.
Importe de la deuda tributaria: 151.214 pesetas.
Fecha diligencia de embargo: 09-05-2001.

Derechos del deudor sobre los bienes embargados: Sobre la finca señalada con el número 1 son de propietario y sobre la finca señalada con el número 2 le pertenece una mitad indivisa.

RELACION DE BIENES EMBARGADOS:

1. - Rústica: Finca de secano en Castrejón de la Peña, número 36 de la hoja 6, al sitio de Angostura, se sesenta y ocho áreas de superficie. Inscrita: Tomo 1.343, folio 158, finca 12.999.
2. - Urbana: Una mitad indivisa de una casa vivienda que consta de planta baja, piso y patio, en el casco del pueblo de Pisón de Castrejón de la Peña y su C/ Real, cuyo número y medida superficial se ignoran. Inscrita: Tomo 540, folio 25, 8.788.

Palencia, 10 de mayo de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla. 1778

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 43, de fecha 9 de abril, correspondientes a los trabajos de Actualización del Catastro de Rústica del término municipal de Pozo de Urama, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actuación de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 28 de mayo de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso. 1976

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión - Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Plaza General Ferrer, 1 - 34001 - Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B-34157180	34003	PALENCIA	CL. LOS TRIGALES, 5	ABLA-LOG SL	LIQ.VOLUNTARIA
B-34142265	34003	PALENCIA	CL. BELGICA, 124	ABRAZADERASPRIMA,SL	REQ. NODECL. IMP.
B-34153114	34002	PALENCIA	CL. BECERRO DE BENGUA,14	ADADE PALENCIA, SL.	AC. INIC. Y TRAM. AUD.
B-34149740	34191	VILLALOBON	CL. PALENCIA, 17	AHUMADOS DELCERRATO, SL	AC.INIC.TRAM. AUD.
12722496	34003	PALENCIA	PZ. MUÑOZ BERNAL, 5	ALCONERO SANCHEZ MANUEL	ACUERDO INIC.
B-34147637	34003	PALENCIA	CL. DON PELAYO, 3	ALICATADOS JAVIER, SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
A-34033035	34004	PALENCIA	CL. DIEGO LAINFZ, 3	ALIMEN. GANADERA PALENTINA, SA	REQ. NO DECL. IMP. S.
Y-12754242	34003	PALENCIA	CL. JUAN BRAVO, 24	ALONSO CALVO ANTONIO	ACUE. INIC. Y TRAM.
G-05269120	34002	PALENCIA	CL. BATAN DE SAN SEBASTIAN	ALONSO FERNANDEZ-COPPEL IGNACIO	PROPUESTA DE LIQ.
B-34139550	34419	FUENTES VALD.	CR. SANTANDER, 13	ALUMINIOS TERMICOS, SL	CIDA 347- 1 REQ.
V-12760900	34003	PALENCIA	PZ. LA MIRANDA, 6	ANTOLIN PAYO JULIO CESAR	ACU. INIC. Y TRAM.
12708157	34209	TARIEGO	PZ. SANMIGUEL. 14	APARICIO ALEJOSJESUS	LIQ. VOLUNTARIA
12638869	34002	PALENCIA	PZ. SAN FERMIN	ARENILLAS ARENILLAS JULIA	SOLIC. DEVOL. IRPF
P-71111776	34004	PALENCIA	AV. SAN TELMO, 9	ARIAS REY JOSE	ACUE INIC. Y TRAM.
B-34126367	34001	PALENCIA	CL. MAYOR, 2	ASCORE, SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34041392	34300	PAREDES NAVA	CL. PISA PAJARES	ASFA SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34130963	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA, 8	ATI TRANS, SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34130963	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA, 8	ATI TRANS, SL	ACUE.INIC. Y TRAM.
B-34130963	34003	PALENCIA	CL SEVILLA, 8	ATI TRANS, SL	REQ. NO DECL. IMP.
12613009	47001	VALIADOLID	CL. MARINA ESCOBAR, 3	BARRIO GUTIERREZ-FE	PROP LIQ.
A-34102699	34190	VILLAMURIEL	CR. NACIONAL 611 KM. 4	BLIS, S.A.	REQ. NO DECL. IMP.
V-12744233	34005	PALENCIA	CL. VICTORIO MACHO, 74	BOCOS CEIS JOS ERAMON	ACU. INIC. Y TRAM.
12744233	34005	PALENCIA	CL. VICTORIO MACHO, 74	BOCOS CEUS JOSE RAMON	IVA 99 PROP. LIQ.
12751066	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 5	BRAVO ERICE JOSE MARIA	APERT. EXPTE. SAN.
G-12751066	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 5	BRAVO ERICE JOSE MARIA	APERT. EXPTE. SAN.
T-12751545	34004	PALENCIA	AV. CARDENAL CISNEROS	BUENO APARICIO M DOLORES	ACUE. INIC. Y TRAM.
Y-12716292	34140	VILLARRAMIEL	PZ. LEMANIA Y PORTUGAL 0	BUENO FERNANDEZ TOMAS EMILIO	LIQ. VOLUNT.
12716292	34140	VILLARRAMIEL	PZ. ALEMANIA Y PORTUGAL	BUENO FERNANDEZ TOMAS EMILIO	LIQ. VOLUNT.
B-34169383	28009	MADRID	AV. MENENDEZ PELAYO 51-8A	BUERBA MUR JOSE MARIA	SOC.99 PROP. LIQ
12693148	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PELAYO 5	BURGOS REVILLA FERNANDO	AC.INIC.TRAM. AUD
12693148	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PELAYO 5	BURGOS REVILLA FERNANDO	AC.INIC.TRAM. AUD
12693148	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PELAYO 5	BURGOS REVILLA FERNANOO	AC.INIC.TRAM. AUD
12893148	34001	PALENCIA	CL. MENENDFZ PELAYO 5	BURGOS REVILLA FERNANOO	AC.INIC.TRAMAUD
12693148	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PELAYO 5	BURGOS REVILLA FERNANDO	AC.INIC. TRAMAUD
Q-12715474	34003	PALENCIA	CL BARREDO VIEJO 3	CABEZA SAEZ JOSE MARIA	APERT.EXPTE.SANC
B-34143883	34003	PALENCIA	AV. ASTURIAS 37	CALEFACCIONES SAN ANTONIO SL	REQ.NO DECL. IMP.S
J-12718806	34002	PALENCIA	CL. GIL DE SILOE 3	CALZON HERRAN ADOLFO	ACUE.INIC. Y TRAM.
B-34026948	34460	OSORNO MAYOR	AV. CONCENTRACION PARCELA	CANGREJOS DE OSORNO SL	REQ.NO DECL. IMP
B-34122150	34002	PALENCIA	CL. SAN BERNARDO 2	CARMEN ALONSO SL	REQ.NO DECL. IMP
B-34117879	34004	PALENCIA	CL. SEVILLA, PARC.15, NAV .I	CARNICAS RAMOS SL	REQ.NO DECL. IMP
B-34151753	34191	VILLALOBON	CL. LOS CIPRESES PG. SAN BLAS	CARROCERIAS CARRION SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34154617	34200	VENTA DE BAÑOS	CL. FUENTES DE SAN JUAN	CASTELLANA LEONESA DE CONSUMO	NO DECL. IMPTO. SC
B-34154617	34200	VENTA DE BAÑOS	CL. FUENTES DE SAN JUAN	CASTELLANA LEONESA DE CONSUMO SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
16029915	34002	PALENCIA	CL. GENERAL MOLA 6	CASTRO PINEDO ALFREDO	LIQ. PROV. IRPF
E-34027714	34200	VENTA DE BAÑOS	AV. PRIMERO JUNIO 67 CB	ASUNCION GARCIA RUEDA	AC. INIC. Y TRAM.

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
E-34027714	34200	VENTA DE BAÑOS	AV. PRIMERO JUNIO 67 CB	ASUNCION GARCIA RUEDA	AC.INIC. Y TRAM.
E-34027714	34200	VENTA DE BAÑOS	AV. PRIMERO JUNIO 67 CB	ASUNCION GARCIA RUEDA	AC.INIC. Y TRAM.
E-34027714	34200	VENTA DE BAÑOS	AV. PRIMERO JUNIO 67 CB	ASUNCION GARCIA RUEDA E HIJOS	LIQ.VOLUNT.
12577762	34240	BALTANAS	CL. CANTARRANAS 2	CEPEDA ESPINA JESUS	LIQ.VOLUNT.
B-34168484	34005	PALENCIA	AV. GENERAL GODED 31	CERGESA 2000 SL	CIDA 347-1 REQ.
B-34176610	34190	VILLAMURIEL	UR. VIRGEN DEL MILAGRO 6	CHIELFONLO SL.	APERT. EXPTE. SAN
B-47359963	47270	CIGALES	CL. DEL MOLAR 5	COMRUT Y ALMACENAJE SL	ACUE. I NIC. Y TRAM.
A-34030155	34004	PALENCIA	CL. SEVILLA POL INDUSTRIAL	CONCESIONES INDUSTRIALES Y AGRICOL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34123828	34002	PALENCIA	CL. MIGUEL DE UNAMUNO LOCAL	CONSTRUCCIONES FELIX VEGA SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34123828	34002	PALENCIA	CL. MIGUEL DE UNAMUNO LOCAL	CONSTRUCCIONES FELIX VEGA SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34166686	34003	PALENCIA	PS. DEL OTERO 97	CONSTRUCCIONES GUERRA RED	ACUERDO INIC.
B-34130211	34200	VENTA BAÑOS	CR. BURGOS	CONSTRUCCIONES METALICAS DEL CERR.	REQ. NO DECL. IMP.
B-34135293	34002	PALENCIA	CL. CASA-E 8	CONSTRUCCIONES PRECONOR SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34168716	34005	PALENCIA	CL. LAS MONJAS 1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAISCO	LIQ. VOLUNT.
B-34168716	34005	PALENCIA	CL. LAS MONJAS 1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAISCO	EXPTE.SANC.
B-34168716	34005	PALENCIA	CL. LASMONJAS 1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAISCO	LIQ. VOLUNT.
B-34146399	34140	VILLARRAMIEL	CL. MAYOR 13	CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y TRJ.	REQ. NO DECL. IMP.
A-34037614	34192	GRIJOTA	CR. GRIJOTA 1	CONTRACHAPADOS PALENCIA SA	REQ. NO DECL. IMP. S.
F-34003459	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA 3	COOP. DE VIVIENDAS N. SRA. DE LA	LIQ. VOLUNT.
F-34003459	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA 3	COOP. DE VIVIENDAS N. SRA. DE LA	LIQ. VOLUNT.
12770180	34348	BOADILLA RIO	PZ. SANTA MARIA 2	CRIDO ALONSO RICARDO	LIQ. VOLUNT.
B-34149898	34001	PALENCIA	PZ. OBISPO NICOLAS CASTELLANOS	CRISTALERIA CHICHO SL	REQ. NO DECL. IMP
B-34038588	34002	PALENCIA	PS. DEL SALON 7	DECORACIONES PALENCIA SL	REQ. NO DECL. IMP
B-34133892	34003	PALENCIA	AV. CATALUÑA	DECORACIONES TINCAR SL	AC. INIC. y TRAM. AU
B-34001123	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO 7	DEPORTES LIN SL	AC. INIC. y TRAM.
12759682	34003	PALENCIA	PZ. DE LIMA CHALET 8	DIEZ GARCIA OSCAR	LIQ. VOLUNT.
12759682	34003	PALENCIA	PZ. DELIMA CHALET 8	DIEZ GARCIA OSCAR	LIQ.VOLUNT.
E-47412853	41140	LAGUNA DUERO	CL. ENCABO 4	DIROMAR VALLADOLID CB	AC. INIC. Y TRAM .
A-34015669	34003	PALENCIA	AV. CUBA 59	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS SA	REQ. NO DECL. IMP.
E-34147488	34002	PALENCIA	CL. ALFONSO VIII 10	DOMINGO ROBLES CB	ACUERDO INIC.
B-34103234	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUEIA 18	DROVER BROWMING SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34133488	34002	PALENCIA	CL. LA BONDAD 2	EL CONFESIONARIO SL	APERT. EXPTE. SAN.
B-34150680	34004	PALENCIA	CL. VIZCAYA P G-3	EL PROVEEDOR HOSTELERO SL	REQ. NO DECL. IMP .
E-34169532	34004	PALENCIA	AV. MADRID 37	EL REY DE LAS CIEN PESETAS CB	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34161364	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PELAYO	ELECTRO CICLOS CARRION SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-34171603	34002	PALENCIA	CL. FELIPE II, 10	ENCOFRADOS ANSAL SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
12763380	34002	PALENCIA	CL. TENIENTE VELASCO 81 A	ESCOBAR CUESTA BARBARA	LIQ. VOLUNT.
B-34139774	34120	CARRION COND	CL. SANTIAGO DELGADO	ESPECTACULOS DEL CARRION SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
K-12696320	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA 22	ESPINA MERINO AIBERTO	ACUE. INIC. Y TRAM.
K-12696320	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA 22	ESPINA MERINO ALBERTO	ACUE. INIC. Y TRAM.
A-34012476	47003	VALLADOLID	CL. SANTIAGO 13-6	ESTUDIO DISEÑO SA (LUIS GOMEZ MARTINEZ)	REQ. NC. DEC. ANUA
B-34133611	34002	PALENCIA	CL. FELIPE II 10	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	AC. INIC. TRAM. AUD
B-34018036	34003	PALENCIA	CL. TRIGALES 19	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS RML SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34104182	34004	PALENCIA	AV. MADRID 27	EUROELECTRICA ESPAÑOLA SL	LIQ. VOLUNT.
B-34159459	34005	PALENCIA	PZ. SAN PABLO 3	EXCLUSIVAS BEZOS SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34153940	34002	PALENCIA	CL. COLON 33 2º B	EXCLUSIVAS MANZANO SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34129916	34002	PALENCIA	AV. REPUBLICA ARGENTINA	EXMOOETI SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34147454	34190	VILLAMURIEL	CR. DE MADRID	EXPLOTACIONES PICON DEL REY SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34170449	34004	PALENCIA	PG. INDUS C/SEVILLA PAR. 11 NA	FERCAES PALENCIA SL	REQ. NO DECL. IMP.
12755173	34192	GRIJOTA	UR. PUENTE DON GUARIN 79	FERNANDEZ SANCHO FRANCISCO JAVIER	LIQ. VOLUNT.
12773168	34190	VILLAMURIEL	PB. CALABAZANOS CL. ANTONIO	FUENTES RUIZ ROBERTO	LIQ. VOLUNT.
12777987	34249	VILLAVIUDAS	CL. PALACIO 90	GARCIA CARAZO CESAR	PROP. LIQ. IRPF 99
12742492	34005	PALENCIA	CL. SAN ANTONIO 4, 5º A	GARCIA MACHO RAQUEL	EXPTE. SANC.
12731027	34002	PALENCIA	CL. MARIA MOLINA 4	GARRIDO GARCIA JESUS ANGEL	CIDA 347-1 REQ.
D-12375458	47620	VILLANUBLA	CL. CEMENTERIO 6	GAY RODRIGUEZ ANDRES	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34126797	34001	PALENCIA	CL. JUAN DE CASTILLA 4	GESTICOL SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34126797	34001	PALENCIA	CL. JUAN DE CASTILLA 4	GESTICOL SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34126797	34001	PALENCIA	CL. JUAN DE CASTILLA 4	GESTICOL SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34133330	34004	PALENCIA	AV SAN TELMO 4	GOASETRANS SL	REQ. NO DECL. IMP.
F-12712222	34004	PALENCIA	CL. LA PAZ 4	GOMEZ CALZADILLA MARIA SOLEDAD	APERT. EXPTE. SAN.
12721215	34140	VILLARRAMIEL	CL. JUAN BAUTISTA GUERRA 42	GOMEZ LESMES DOMINGO ANGEL	ACUERDO INIC.
12761298	34003	PALENCIA	CL. LOS TRIGALES 5 DR 1 D	GOMEZ PEDROSA MYRIAM	LIQ. VOLUNT.
12761298	34003	PALENCIA	CL. LOS TRIGALES 5 DR 1 D	GOMEZ PEOROSA MYRIAM	LIQ. VOLUNT.
12752690	34200	VENTA DE BANOS	CL. SANTANDER 6, 1 F	GONZALEZ GARCIA TEOFILO	LIQ. VOLUNT.
B-14587393	34200	VENTA DE BAÑOS	CL. PRIMERO JUNIO 54	GONZALEZ LLAMAZARES MANUEL	ACUE. INIC. Y TRAM.
12749081	34420	AMUSCO	CL. PUERTA NUEVA 5	GONZALEZ MEDIAVILLA JUAN CARLOS	LIQ. VOLUNT.
A-34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA 8	GRAFICAS PALENCIA SA	LIQ. VOLUNT .

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
A-34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA 8	GRAFICAS PALENCIA SA	REQ. NO DECL. IMP. S.
71927805	34004	PALENCIA	AV. MADRID 36, 2 D	GREGORIO BOUZAS SONIA	LIQ.VOLUNT.
B-34139543	34003	PALENCIA	CL. ANDALUCIA 34	GRESPAL 93, SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-34154708	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA 16	GRUPO ICA ALIMENTARIA SL	LIQ. VOLUNT.
B-34154708	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA 16	GRUPO ICA ALIMENTARIA SL	LIQ. VOLUNT.
B-34154708	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA 16	GRUPO ICA ALIMENTARIA SL	LIQ. VOLUNT.
B-34154708	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA 16	GRUPO ICA ALIMENTARIA SL	REQ. NO DECL. I IMP. S.
L-12735579	34190	VILLAMURIEL	CL. GOMEZ MANRIQUE-CALABA	GUTIERREZ CASTELLANOS JOSE LUIS	ACUERDO INICIAC.
L-12735579	34190	VILLAMURIEL	CL. GOMEZ MANRIQUE-CALABA	GUTIERREZ CASTELLANOS JOSE LUIS	ACUERDO INICIAC.
12735579	34190	VILLAMURIEL	CL. GOMEZ MANRIQUE CALABA	GUTIERREZ CASTELLANOS JOSE LUIS	IMP. ESP. MEDIOS
12766439	34003	PALENCIA	CL. ALONSO PARIS 4 5 C	GUTIERREZ GONZALEZ FEDERICO	LIQ. VOLUN.
71927590	47001	VALLADOLID	CL. DEPOSITO 2 2 B	HERNANDEZ HERNANDEZ YOSEBA KOLDO	LIQ. VOLUNT.
B-34141507	34004	PALENCIA	CL. DIEGO LAINEZ 3	HERNANDEZ VILLA SL	REQ. NO DECL. IMP.
P-12664107	34004	PALENCIA	CL. HEROES ALCAZAR 31	HERRERO TORIO M. CARMEN	NOTIFICACION LIQU.
B-34111492	34002	PALENCIA	PS. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	HONORATO MELENDRO E HIJOS SL	REQ. NO DECL. IMP. S
B-34136804	34005	PALENCIA	CL. OBISPO LOZANO 9	IBN AFLAH SL.	REQ. NO DECL. IMP.
M-12171950	34002	PALENCIA	CL. VAL VERDE 6	IGLESIAS NIETO MARIA	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34135624	34004	PALENCIA	CL. SAN JUAN DE LA CRUZ	INELPA SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-47287719	47003	VALLADOLID	CL. PIEDAD 1	INELUX INSTALACIONES SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-47287719	47003	VALLADOLID	CL. PIEDAD 1	INELUX INSTALACIONES SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-47287719	47003	VALLADOLID	CL. PIEDAD 1	INELUX INSTALACIONES SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34130666	34001	PALENCIA	CL. MAYOR PRINCIPAL 18	INMOBERNA SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-47394671	47001	VALLADOLID	C/ ENSEÑANZA 37	INSTALACIONES DE GASOLEO S.L.	REC
B-47376132	34001	PALENCIA	PS. JULIA 3	INSUMAC SERVICIOS SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34040311	34209	TARIEGO	CL. ARRABAL	ISASI SL	REQ. NO DECL. IMP.
A-34025494	34210	DUEÑAS	PZ. CAMPILLO 116	ISANDU SA	REQ. NO DECL. IMP.
12233478	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA 1	IZQUIERDO SANCHEZ IGNACIO	SANC. 1T 00
12233478	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA 1	IZQUIERDO SANCHEZ IGNACIO	SANCION ND. 97
12233478	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA 1	IZQUIERDO SANCHEZ IGNACIO	LIQ. VOLUNT
B-34106112	34240	BALTANAS	CL. CAMINO NUEVAS ESCUELAS	J. TERRAZOS RODRIGUEZ SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34111781	34003	PALENCIA	CL. ISAAC BLANCO	JEALMAR SL	REQ. NODECL. IMP.
B-34145417	34005	PALENCIA	CL. AGENTES COMERCIALES	JOSE LUIS CAPA CONSTRUCCIONES 94 SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34107219	34003	PALENCIA	CL. ISLAS CANARIAS 16	JOSE MARIA RUIZ SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34129775	34005	PALENCIA	PZ. SAN PABLO 7	JUEGOS RECREATIVOS GAME-OVER SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34151894	34005	PALENCIA	PZ. JUAN XXIII 1	JULIAN VILLAMEDIANA SL	REQ. NO DECL. IMP.
X-12752912	34005	PALENCIA	CL. GASPAR ARROYO 7	JURADO MAROTO JOSE IGNACIO	APERT. EXPTE. SAN.
B-24307753	34005	PALENCIA	PZ. SANPABLO 5	KLONDIKE SL.	AC. INIC. TRAM. AUD.
B-34165126	34003	PALENCIA	CL. ANASTASIA SANTAMARIA 1	LA ANCHOA PALENTINA SL.	PROP. UQ.
12757183	34004	PALENCIA	AV. CARDENAL CISNEROS 10 3	LAMBEA PINACHO CESAR EDUARDO	LIQ. VOLUNT.
B-34127050	34491	ESPINOSA VIL.	CR. NACIONAL 611 Km 64	LAS VENTAS DE OSORNO SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-34024448	34190	VILLAMURIEL	CL. CIUDAD JARDIN 18	LAUBEL SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-34160010	34001	PALENCIA	CL. MAYOR 15	LAUVE CONTRATAS SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34160010	34001	PALENCIA	CL. MAYOR 15	LAUVE CONTRATAS SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34163295	34419	FUENTES VALD.	CR. SANTANDER 13	LEPAFER SL.	LIQ. VOLUNT.
12682047	34004	PALENCIA	CASAS DEL HOGAR 11 2 Iz	LERMA GUADILLA ANGEL	SANC. GRAVE
B-34151324	34004	PALENCIA	CL. FELIPE II 4	LICORPAL SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34160705	34004	PALENCIA	CL. SEVILLA NAVE 18	LOG-ICA HQF SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34160705	34004	PALENCIA	CL. SEVILLA NAVA 18	LOG-ICA HQF SL	LIQ. VOLUNT.
12717635	34004	PALENCIA	CL. HEROES DEL ALCAZAR 2	LOPEZ BRAVO AURELIANO	AC. INIC. Y TRAM. AU
12717635	34004	PALENCIA	CL. HEROES DEL ALCAZAR 2	LOPEZ BRAVO AURELIANO	PROP. LIQ.
E-34160168	34002	PALENCIA	CL. COLON 31	M.S. ASESORES CB	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34143909	34190	VILLAMURIEL	CR. NACIONAL 620 Km 87	MALAPA SL	REQ. NO DECL. IMP. S
9271227	34200	VENTA DE BAÑOS	CL. SANTA BARBARA	MARTIN BRAVO MODESTO	REQ. FAL TA LIQ.
G-12764383	34002	PALENCIA	AV. REPUBLICA ARGENTINA	MARTIN PRIMO JESUS IGNACIO	ACUERDO INICIACI.
F-12193112	34120	CARRION COND.	CL. PEDRO ROMERO 3	MARTIN REBOLLO JESUS	APERT. EXPTE. SAN.
F-12193112	34120	CARRION COND	CL. PEDRO ROMERO 3	MARTIN REBOLLO JESUS	AC. INIC. Y TRAM. AU.
15238544	34190	VILLAMURIEL	UR VIRGEN DEL MILAGRO 71	MARTINEZ CARMONA GEMA	LIQ. VOLUNT.
A-34002618	34003	PALENCIA	PG. INDUSTRIAL PARC 5	MATADEROS Y FRIGORIFICOS PALENTINOS	REQ. NO DECL. IMP.
12704914	34003	PALENCIA	CL. ECUADOR 8	MATE BENITO LEANDRO	PROP. LIQ.
A-34005553	34002	PALENCIA	AV. MANUEL RIVERA 10	MATERIALES PALENCIA SA	REQ. NO DECL. IMP.
A-34017863	34190	VILLAMURIEL	PG. INDUSTRIAL P- 76	MAZARIEGOS VAKERO SA MAVASA	REQ. NO DECL. IMP.
A-34013995	34239	VILLAMEDIANA	PG. INDUS. VILLAMEDI	MECANICAS PALENTINAS SA	REQ. NO DECL. IMP.
B-34140582	34004	PALENCIA	CL. MIGUEL HERNANDEZ	MELECON SL	REQ. NO DECL. IMP.
12733004	34002	PALENCIA	CL. MIGUEL DE UNAMUNO 13	MELLADO ARLANZON JESUS MARIA	LIQ. VOLUNT.
12733004	34002	PALENCIA	CL. MIGUEL DE UNAMUNO 13	MELLADO ARLANZON JESUS MARIA	LIQ. VOLUNT.
B-34109926	34209	TARIEGO	CR. DE CEVICO	MESON REYES GÓDOS SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34177071	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PIDAL 1	MOLDURAS RECHAPADAS EN CHAPA MAT	APERT. EXPTE. SAN.

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B-34124875	34003	PALENCIA	CL. PG. INDUSTRIAL VILLALOBON	MOLDURIEL SL	REQ. NO DECL. IMP.
C-12402241	34148	MENESES CAMP.	CL. LUIS NOZAL 15	MOLINA RECIO LUIS MIGUEL	ACUE. INIC. Y TRAM.
51343006	28009	MADRID	CL. AGUILA FUENTE 127 3	MONZON FERNANDEZ LUIS MARIA	LIQ. VOLUNT.
A-34003723	34003	PALENCIA	AV. CUBA 67	NECON-MET SA	REQ. NO DECL. IMP. S.
7988899	34001	PALENCIA	CL. IGNACIO MARTINEZ AZCOITIA	NUÑEZ BARRERO JAVIER	LIQ. VOLUNT.
7988899	34001	PALENCIA	CL. IGNACIO MARTINEZ AZCOITIA	NUÑEZ BARRERO JAVIER	LIQ. VOLUNT.
7988899	34001	PALENCIA	CL. IGNACIO MARTINEZ AZCOITIA	NUÑEZ BARRERO JAVIER	ACUERDO INIC.
E-34108605	34300	PAREDES NAVA	AV. BERRUGUETE 4	PACOFI CB	ACUE. INIC. Y TRAM.
12712591	34004	PALENCIA	CL. DIEGO LAINEZ 10 3C	PAJARES MINGUEZ M CARMEN	LIQ. VOLUNT.
B-34150623	34005	PALENCIA	CL. BAILEN 5	PAL MUEBLE SL	REQ. NO DECL. IMP.
A-34020263	34003	PALENCIA	CL. GALICIA	PALENTINA DE PESCADOS SA	REQ. NO DECL. IMP.
B-34141002	34140	VILLARRAMIEL	CL. JUAN BAUTISTA GUERRA	PANADERIA BOLLERIA MARIVI SL	REQ. NO DECL. IMP.
C-12634380	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA 3	PAREDES CRESPO ELPIDIO	ACUE. INIC. Y TRAM.
C-12634380	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA 3	PAREDES CRESPO ELPIDIO	ACUE. INIC. Y TRAM.
12763980	28025	MADRID	PS. CASTELLANOS 39 4D	PASTOR MANSO JESUS	APERT. EXPTE. SAN.
12763980	28025	MADRID	PS. CASTELLANOS 39 4D	PASTOR MANSO JESUS	APERT. EXPTE. SAN.
12686033	34003	PALENCIA	CL. MANAGUA 27	PEDROSA REGUERO LORENZO	APERT. EXPTE. SAN.
12714948	34003	PALENCIA	PZ. MUNOZ BERNAL 5, 2	PEDROSA REGUERO M YOLANDA	AC. INIC. Y TRAM. AU.
B-34135525	34003	PALENCIA	CL. LOS ROBLES 18	PELAZ-LOSADA SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34180323	34210	DUEÑAS	CL. CAPITAN LOBO 7	PEROYAL. SL.	AC. INIC. TRAM. AUD.
B-34176305	34190	VILLAMURIEL	CL. EL CALDERON 10	PRODUCTOS INMOBILIARIOS PONCIO SL	CIDA 347-1 REQ.
B-34032938	34200	VENTA BAÑOS	CL. SAN MIGUEL 2	PROMOCIONES BAÑOS SL	ACU. INIC. Y TRAM. A.
B-34156802	34004	PALENCIA	CL. LA PAZ 4	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL.	REQ. NO DECL. IMP. S.
A-34022541	34120	CARRION COND.	CL. SAN JUAN 4	PROMOTORA INMOBILIARIA ISIDRO DE LA	REQ. NO DECL. IMP.
B-34170589	34240	BALTANAS	CM. TENADAS 1	QUESOS Y EMBUTIDOS ARTESANOS SL	ACU. INIC. Y TRAM. A.
B-34132886	34001	PALENCIA	PS. PZA. MAYOR 12	RALIPTRADECO SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
B-34014316	34004	PALENCIA	CL. BALMES 14	RECAMBIOS MEDINA SL	REQ. NO DECL. IMP. S.
12737642	34429	S. CEBRIAN CAM.	EN EL MUNICIPIO	REQUENA PERROTE ALVARO	LIQ. VOLUNT.
O-71933412	34005	PALENCIA	CL. GENERAL MOLA 53	REQUES GIL JESUS	PROP. LIQ. REQ. FAL.
B-12730832	34006	PALENCIA	CL. OJEDA 25	REY CEBRIAN LUIS ANGEL	LIQ. VOLUNT.
B-34161463	34001	PALENCIA	CL. RIZARZUELA 16	ROBERTO SANCHEZ GARCIA SL	REQ. NO DECL. IMP.
12705946	34006	PALENCIA	CM. TORRECILLA 44	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	SANC. SIMPLE IRPF.
A-34027839	34003	PALENCIA	AV. CUBA 22	RUFINO CAMINO SA	APERT. EXPTE. SAN.
X-71929635	34003	PALENCIA	CL. MANAGUA 3	RUIZ ERICE JOSELUIS	ACUE. INIC. Y TRAM.
12772628	34003	PALENCIA	AV. SANTANDER 7 2 B	RUIZ RODRIGUEZ OSCAR	LIQ. VOLUNT.
B-34153783	34002	PALENCIA	CL. LA PUEBLA 15	SALON SOFIA SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34153783	34002	PALENCIA	CL. LA PUEBLA 15	SALON SOFIA SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
12724469	34004	PALENCIA	CL. COLON 31 5 B.	SAN JOSE VEGA JUAN CARLOS	LIQ. VOLUNT.
12717194	34003	PALENCIA	CL. MANAGUA 19	SANTIAGO MARTIN JESUS	PROP. LIQ.
F-34019786	34129	BUSTILLO PAR.	LG. FINCA POZONAVA	SAT N 5936 SAN JAVIER	REQ. NO DECL. IMP.
B-34144683	34005	PALENCIA	PZ. JUAN XIII 4	SERVITEC LAESFERA. SL	REQ. NO DECL. MP.
B-34138560	34001	PALENCIA	CL. JOSE ZORRILLA 5	SEYCON ASESORES SL	REQ. NO DECL. IMP.
12573352	34001	PALENCIA	CL. FELIPE PRIETO 2 3 D	SIMON MONTES RAFAELA	LIQ. VOLUNT.
B-34128603	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO 5	SOCIEDAD DE GESTION URBANISTICA	REQ. NO DECL. IMP.
A-78988193	08028	BARCELONA	GV. CARLOS III 55	SUCINSA SA	ACUE. INIC. Y TRAM.
A-34015487	34200	VENTA DE BAÑOS	CR. BURGOS Km 16	TALLERES FEDARI SA	REQ. NO DECL. IMP.
A-34003566	34005	PALENCIA	CL. MURILLO 35	TALLERES Y ACCESORIOS DE AUTOMOVIL	REQ. NO DECL. IMP.
A-34040568	34004	PALENCIA	AV. MADRID 30	TALLERES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34173633	34005	PALENCIA	CL. EDUARDO DATO 7	TELECA 2000 SL	CIDA 347-1 REQ.
B-24358350	24193	VILLAQUILAMB.	LG. NAVATEJERA CL. LA LOMBA	TICKES ESENTOS SL	ACUE. INIC. Y TRAM.
B-34154682	34003	PALENCIA	AV. DE CUBA 38	TIENDA DESGUACE SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34152447	34001	PALENCIA	CL. GENERAL FRANCO 2	TQC INGEN SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34134957	34001	PALENCIA	CL. LOS SOLDADOS 10	TRABAJOS TECNICOS AGRICOLAS SL	REQ. NO DECL. IMP.
A-34101501	34003	PALENCIA	PG. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	TRANSPORTES CAPA SA	REQ. NO DECL. IMP.
A-34101261	34002	PALENCIA	CL. CONDE VALLELLANO	TRANSPORTES SAN LAZARO SA	REQ. NO DECL. TMP.
H-12514985	34192	VILLAUMBRALES	CL. MAYOR TRIGUEROS	AGUADO MARCELINO	ACUE. INIC. Y TRAM.
A-34141036	34001	PALENCIA	CL. FELIPE PRIETO 1	VALLE DEL CERRATO SA	REQ. NO DECL. IMP. S.
E-34154500	34002	PALENCIA	CL. ALFONSO VIII 1	VERYSTRONG PALENCIA CB	ACUE. INIC. Y TRAM.
12747914	34130	PERALES	CL. VILLAFRUELA	VICENTE FRIAS GABRIEL	LIQ. VOLUNT.
12720227	34004	PALENCIA	CL. HEROES ALCAZAR 2	VILLA FERNANDEZ JOSE MANUEL	CIDA 347-1 REQ.
12729247	34002	PALENCIA	PZ. MARIA DE MOLINA 3	VILLAHOZ GARCIA JOSE ANTONIO	APERT. EXPTE. SAN.
B-34029355	34004	PALENCIA	CL. ANDALUCIA(EL VIAL)	VISAM SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-34130831	34002	PALENCIA	AV. MODESTO LAFUENTE	VIS-VEVE SL	REQ. NO DECL. IMP.
B-48710297	34210	DUEÑAS	CL. EXTRAMUROS	ZONA TRANS. SL	REQ. NO DECL. IMP.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 692/2001, seguido a instancia de D^a Patricia Redondo Baños, en reclamación de cantidades, frente a la empresa AMFIT. CAD. CAM. ORTOPEDIA FAB. SIST. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 11-junio-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintiocho de mayo de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2004

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

CONSEJERIA DE FOMENTO

ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2000, DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO, POR LA QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PALENCIA EN EL A.P.R.-7 (P.E.R.I. PARQUE EUROPA).

VISTO el expediente relativo a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. en el A.P.R.-7 (Plan Especial de Reforma Interior Parque Europa).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El Plan General de Ordenación Urbana de Palencia fue objeto de Revisión y Adaptación, aprobada por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 1 de diciembre de 1992. Dicha Revisión asume el desarrollo urbanístico del ámbito denominado A.P.R.-7, que fue realizado mediante el Plan Especial de Reforma Interior "Parque Europa", aprobado por acuerdo del pleno municipal de 8 de marzo de 1983.

La Modificación tiene por objeto el cambio de uso de 950 m² de la parcela E. 1. de dicho ámbito, destinada en la actualidad a uso educativo en toda, su superficie (5.000 m²). Estos 950 m² se califican como equipamiento religioso, de acuerdo con las necesidades expuestas por la Diócesis de Palencia.

SEGUNDO. Consta en el expediente la conformidad del Ministerio de Educación y Cultura con el cambio de calificación en el uso dotacional respecto a una superficie de 950 m². del total de 5.000 m² de la parcela.

TERCERO. Con fecha 11 de noviembre de 1999, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia. acordó aprobar inicialmente la presente Modificación referida al ámbito A.P.R.-7. previos los informes técnico y jurídico favorables.

CUARTO. La Modificación ha sido sometida al preceptivo trámite de información pública, previa publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 15 de diciembre de 1999, Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de diciembre de 1999, y en el periódico "El Norte de Castilla", no habiéndose presentado alegaciones.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 52.4, de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se han solicitado los informes preceptivos, habiéndose emitido favorablemente por la Subdelegación del Gobierno, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad y Comisión Territorial de Urbanismo.

SEXTO. El Pleno del Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2000, acordó aprobar provisionalmente la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referida al ámbito A.P.R.-7, en los mismos términos de la aprobación inicial.

SEPTIMO. Con fecha 5 de abril de 2000, ha tenido entrada en el Registro Unico de la Junta de Castilla y León el expediente administrativo completo, en triplicado ejemplar, del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, a efectos de su aprobación definitiva,

OCTAVO. Con fecha 3 de Mayo de 2000 el Pleno del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, acordó por unanimidad informar favorablemente la propuesta municipal de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el A.P.R.-7 (Plan Especial de Reforma Interior Parque Europa), de conformidad con la propuesta de la Ponencia Técnica, reunida el día 25 de abril de 2000, si bien con anterioridad a su aprobación definitiva debían corregir las siguientes deficiencias:

- El expediente de Modificación planteada no hace referencia al paso que se propone respecto de una edificabilidad dotacional pública no lucrativa a una edificabilidad dotacional privada y, por ello, de uso lucrativo. Esta modificación del carácter no lucrativo de la edificabilidad obliga a realizar ajustes en el cálculo del aprovechamiento tipo del Área de Reparto.
- Por último sería conveniente que por parte del Ayuntamiento se justificase que con la superficie que restaría de uso educativo (4.050 m²) es posible la construcción (en base a la edificabilidad unitaria) del centro de 3+6 unidades que precisa el Ministerio de Educación y Cultura.

NOVENO. Con posterioridad el día 28 de julio de 2000, se ha recibido en el Registro Unico de la Junta de Castilla y León el certificado del acuerdo del Pleno de la corporación municipal; de Palencia, de 13 de julio de 2000, para subsanar las deficiencias indicadas en el apartado anterior, informando el Ponente que no se había dado cumplimiento a todo lo acordado por el Pleno del Consejo.

Con fecha 13 de noviembre de 2000, el Ponente del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León informó la nueva documentación remitida por el Ayuntamiento de Palencia el día 24 de octubre de 2000 junto con el acuerdo de dicha Corporación Municipal de 21 de septiembre de 2000, que corregía el acuerdo plenario municipal anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el A.P.R.-7 (Plan Especial de Reforma Interior Parque Europa) corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 y en el punto 2 de la Disposición Transitoria tercera de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, corresponde al Consejero de Fomento la citada aprobación definitiva, de

conformidad con lo establecido en el Decreto 222/1999, de 5 de agosto, que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento, regulación de la que se derivan las competencias de esta Consejería.

II. La aprobación inicial corresponde al Ayuntamiento de Palencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 5/1999, al haberse acordado con posterioridad a su entrada en vigor, y en cumplimiento del artículo 52.2 del mismo Texto Legal, se ha sometido a información pública, en la forma y plazos preceptivos, habiéndose presentado la alegación referida en el antecedente de hecho tercero. Asimismo, en aplicación del artículo 52.4 de la citada Ley, se han interesado los informes de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y Registro de la Propiedad, habiendo sido emitidos.

III. Los acuerdos de aprobación inicial y provisional de la Modificación, han sido adoptados por el Pleno de la Corporación Local de conformidad con lo señalado en el artículo 22.1c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y aprobados con la mayoría establecida en el artículo 47.3 del mismo Texto Legal.

IV. La Modificación propuesta se tramita de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en relación con la disposición Transitoria Tercera 2 del mismo Texto Legal.

La Modificación tiene por objeto el cambio de uso de 950 m² de la parcela E. 1 de dicho ámbito, destinada en la actualidad a uso educativo en toda su superficie (5.000 m²). Estos 950 m² se califican como equipamiento religioso, de acuerdo con las necesidades expuestas por la Diócesis de Palencia.

La edificabilidad unitaria que se le asigna a la nueva parcela de 950 m² de uso dotacional religioso es de 2 m²/m², por lo que la edificabilidad sobre la parcela resultará de 1.900 m. Por otra parte, deberá ajustarse a lo determinado en la Norma Urbanística del Plan General nº 6.5.37c), referida a equipamiento religioso.

El expediente de Modificación planteada propone el cambio de una edificabilidad dotacional pública no lucrativa a una edificabilidad dotacional privada y, por ello de uso lucrativo, reajustando el cálculo del aprovechamiento tipo del Área de Reparto fijándose en 0,6571 m² cup/m².

Se justifica en el expediente que con la superficie restante de uso educativo (4.050 m²) es posible la construcción del centro de 3+6 unidades que precisa el Ministerio de Educación y Cultura.

V. Corresponde al Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León informar al Consejero sobre la procedencia de aprobar la Modificación propuesta, previa propuesta de resolución de la Ponencia Técnica de dicho Consejo, de conformidad con lo señalado en el artículo 137.2b de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 173/1994, de 28 de julio por el que se regula la Comisión de Urbanismo de Castilla y León, modificado por el Decreto 214/1995, de 30 de noviembre y Decreto 65/1998, de 26 de marzo, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, por la que la citada Comisión pasa a denominarse Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

VISTA la Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, el Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes, la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de

Castilla y León, la Ley 10/1998, de 5 de Diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, así como la normativa de desarrollo y demás disposiciones concordantes en la materia, de general y pertinente aplicación.

En su virtud, esta Consejería de Fomento

HA RESUELTO:

Aprobar definitivamente de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el A.P.R.-7 (Plan Especial de Reforma Interior Parque Europa), de acuerdo con el proyecto aprobado por el Ayuntamiento el día 16 de marzo de 2000 y modificado por acuerdo plenario del día 21 de Septiembre de 2000.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 41.2 b) de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, podrá interponerse recurso administrativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. El recurso de reposición se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, según lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, y no se podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que no se haya resuelto, de forma expresa o presunta, el recurso administrativo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá, de conformidad con el art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de idéntica denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los arts. 10, 14.1 y 46, respectivamente, de la citada Ley 29/1998.

Valladolid, 11 de diciembre de 2000.- El Consejero, José Luis González Vallvé.

ANEXO

Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el A.P.R.-7 (P.E.R.I. Parque Europa)

Memoria y Normativa, páginas 1 a 6.

Relación de otros documentos que integran el expediente:

Anexo

1. Solicitud del Obispo de Palencia al Alcalde (28-10-96).
2. Escrito del Delegado de Urbanismo al Director Provincial, de Educación y Cultura (25-11-96).
3. Contestación del Director Provincial al Delegado de Urbanismo (29-11-96).
4. Escrito del Alcalde de Palencia al Obispo (29-12-96).
5. Contestación del Vicario General de la Diócesis al Alcalde (9-1-97).
6. Escrito del Alcalde de Palencia al Director Provincial de Educación y Cultura (19-1-99).
7. Contestación del Ministerio de Educación y Cultura al Alcalde (13-4-99).
8. Escrito del Vicario General al Alcalde (28-4-99).

Planos

- De emplazamiento.
- De zonificación vigente.
- De zonificación propuesta.

1. ANTECEDENTES

1.1. El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

Palencia dispone para la ordenación de su territorio de un Plan General Municipal de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente por la Comunidad de Castilla y León (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), por Orden de 1 de diciembre de 1992 (publicado en el B.O.C. y L. de 10 de diciembre de 1992) y cuyas Normas han sido publicadas en el B.O.P. de 31 de diciembre de 1992.

El vigente Plan General se ajusta y está redactado conforme a lo que establecía la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, (en adelante Ley del Suelo de 1976), y sus Reglamentos, así como la derogada Ley 8/90, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo (en adelante Ley 8/90).

1.2. El PERI "PARQUE EUROPA" del Suelo Urbano (APR-7)

Por iniciativa de la Diputación Provincial de Palencia se redactó, el PERI "PARQUE EUROPA" sobre los terrenos de suelo urbano denominados en el P.G.O.U. APR-7 (Area de Planeamiento Remitido nº 7). La aprobación definitiva del PERI tuvo lugar en el Pleno Municipal de 8 de marzo de 1993.

Posteriormente se tramitó una modificación relativa al nº de viviendas, aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 9-10-97.

Y otra relativa a la construcción de unas rampas sobre E.L.U.P. con incremento correspondiente a éstas, aprobada por la Comisión Regional de Urbanismo el 31-7-97, por la Junta de Castilla y León el 29-7-97, y un informe favorable del Consejo de Estado, por la Junta de Consejeros el 11-12-97.

1.3. El Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución del PERI "PARQUE EUROPA"

La aprobación definitiva del Proyecto de Compensación tuvo lugar en el Pleno de 14 de noviembre de 1994. En este documento se recoge la parcela E.1 de equipamiento escolar, de 5.000 m², de cesión al Ayuntamiento de Palencia. Actualmente las viviendas y la urbanización han sido terminadas y ya están ocupadas por sus propietarios.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PROPUESTA.

2.1. Objetivos descripción y justificación.

El objetivo de este Proyecto es cambiar el uso y destino de una parte (950 m²) de la parcela E, destinada según el PERI y el Proyecto de Compensación a uso educativo y con una superficie total de 5.000 m² (superficie determinada en las normas urbanísticas del Plan General dentro de la ordenación urbanística pormenorizada del APR-7 (Pto. 7.2.3, pág. 48)), para posibilitar un uso religioso en esos 950 m² e implantar así una parroquia y dependencias anejas en esa superficie, según las necesidades pastorales que exponen en sus escritos tanto el Obispo de la Diócesis de Palencia (escrito de 28 de octubre de 1996) como el Vicario General de la Diócesis (escrito de 9 de enero de 1997).

El Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en escrito de 29 de noviembre de 1996 señala que con 4.050 m² de parcela son suficientes para poder cubrir las necesidades escolares de la zona. Y con fecha 13 de Abril de 1999, el Ministerio de Educación y Cultura presta su conformidad al cambio de uso y destino de los 950 m² solicitados por la Diócesis de Palencia para dotación socio-religiosa, quedando, en consecuencia, 4.050 m² destinados a uso educativo,

En los ANEXOS de este Proyecto se recogen fotocopias de todos los escritos que se han efectuado entre la Diócesis de Palencia, el Ayuntamiento de Palencia y el Ministerio de

Educación y Cultura en los que se recogen las razones fundamentales que justifican esta modificación puntual del PERI en vigor.

La edificabilidad de la parcela de uso religioso se establece en 2 m²/m², es decir, 1.900 m² y deberá ajustarse a lo preceptuado en la N.U. 6.5.37.c) "Equipamiento religioso" del P.G.O.U. así como al resto de normas del Plan General que le sean de aplicación.

La parcela de equipamiento escolar resultante tiene 4.050 m².

Se ha situado al noroeste la parcela de uso religioso por ser la zona en la que se pueden situar los 950 m² de una forma más coherente y regular, pues la parcela E.1 en su zona sureste tiene un chaflán que hace que en caso de haber situado ahí la parcela religiosa ésta tendría una forma trapezoidal un poco extraña.

El aprovechamiento tipo como resultado de estos cambios queda así:

$$1.900 \text{ m}^2 \times 0,4 = 760 \text{ m}^2 \text{eutc}$$

Los existentes son 47.069,70 m²eutc, que se incrementan en 760 m²eutc, por lo tanto

$$47.069,70 \text{ m}^2 \text{eutc} + 760 \text{ m}^2 \text{eutc} = 47.829,7 \text{ m}^2 \text{eutc}$$

Y el aprovechamiento tipo pasa a ser:

$$A_T = \frac{47.829,70 \text{ m}^2 \text{eutc}}{72.789 \text{ m}^2} = 0,6571$$

3. TRAMITACION DEL PROYECTO DE MODIFICACION.

De acuerdo con la Ley de Urbanismo de Castilla y León, aprobada el 26 de Marzo de 1999:

Artículo 58.3:

"Las modificaciones del planeamiento se ajustarán al procedimiento establecido para su primera aprobación, con las siguientes excepciones:

a) *En los Municipios que cuenten con P.G.O.L corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de las modificaciones del Plan General que no afecten a la ordenación general".*

En la actualidad, tras el Real Decreto de Transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la nueva Ley de Urbanismo redactada por ella, el iter procedimental seguirá las siguientes fases:

1. Aprobación inicial por el Ayuntamiento (art. 52.1).
2. Período de información pública desarrollado conforme al artículo 142 (art. 52.2).
3. Remisión a las Administraciones del Estado, de la Comunidad Autónoma y a la Diputación Provincial para la emisión de los informes que procedan. (Deberá emitir informe la Comisión Territorial de Urbanismo que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León) (art. 52.4).
4. Aprobación provisional por el Ayuntamiento (art. 54.1).
5. En virtud de la disposición transitoria tercera, 2, la competencia de la aprobación definitiva de la modificación que se pretende, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ya que el municipio de Palencia no tiene adaptado el Plan General a la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Palencia, junio de 1999.- El Arquitecto Municipal Jefe del Servicio de Urbanismo, Luis Fdo. García Chamorro. - La Arquitecta de Planeamiento y Gestión Urbanística, Sandra Villameriel García.- El Jefe de Planeamiento y Gestión Urbanística, Carlos Castro Díez.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

Referencia: Convenios Colectivos

Expte. 14/00 3400695

VISTA el acta de revisión y las Tablas Salariales para 2001 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA, presentada en esta Oficina Territorial con fecha 11-05-2001, a los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, suscrita por C.P.O.E, de una parte y por CC.OO y U.G.T., de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo y Orden de 12 de septiembre de 1997, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia, ACUERDA:

1. - ORDENAR su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - DISPONER su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

En Palencia, a catorce de mayo de dos mil uno. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

**ACTA DE REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA,
PARA PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA**

Asistentes:

- D. José María López Acero (UGT).
- D. Carlos Julio López (CC.OO.)
- D. Joaquín Gómez Pedrosa (CPOE).
- D. Jorge Gómez (CPOE).

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 22 de febrero de 2001, se personan los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio de referencia y acuerdan su revisión para el año 2001, concretando los siguientes puntos:

1. - El artículo 12 refiere que el incremento para 2001 es el IPC real a 31-12-2000 más 1 punto, es decir, el 5% con efectos desde el 1 de enero de 2001.

2. - No habrá revisión.

3. - La jornada para el año 2001 es de 1812 horas en cómputo anual según el artículo 8.

4. - El Artículo 17 refiere que las dietas para el año 2001 con efectos desde el 1 de enero de 2001 son:

Discrecional: Dieta completa, 3.893 ptas./día. Media dieta, 2.055 ptas./día.

Regular: Comida, 1.104 ptas., cena 1.104 ptas. y desayuno 441 ptas. Dieta completa 3.893 ptas./día Media dieta, 2.055 ptas./día.

5. - El artículo 18 refiere que el quebranto de moneda para 2001 es de 4.532 ptas./mes.

6. - Los atrasos se abonarán de acuerdo con lo referido en la disposición final segunda del Convenio.

7. - Estos acuerdos se darán traslado a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.

**TABLAS SALARIALES DE 2001 PARA EL CONVENIO
COLECTIVO DE TRANSPORTE VIAJEROS POR
CARRETERAS PARA PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA**

PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>Salario Base</i>	
	<i>Pesetas</i>	<i>Euros</i>
Jefe de Sección.....	142.007	853,48
Jefe de Negociado	142.007	853,48
Oficial Administrativo de 1ª	120.740	725,66
Oficial Administrativo de 2ª	120.740	725,66
Auxiliar Administrativo	111.904	672,56
Aspirante administrativo	78.173	469,83
Encargado de Consigna.....	111.924	672,67
Taquillero	110.361	663,28
PERSONAL DE MOVIMIENTO		
Jefe de Tráfico de 1ª.....	128.020	769,442
Jefe de Tráfico de 2ª.....	128.020	769,42
Jefe de Tráfico de 3ª.....	120.453	723,94
Inspector.....	118.697	713,38
Conductor Mecánico	119.946	720,89
Conductor Perceptor	119.946	720,89
Conductor.....	118.174	710,24
Cobrador.....	118.174	710,24
Mozo.....	113.338	681,18
PERSONAL DE TALLERES		
Jefe de Talleres	142.007	853,48
Encargado o Contraamaestre	127.960	769,06
Encargado de Almacén.....	119.410	717,67
Oficiales de 1ª y 2ª.....	119.946	720,89
oficiales de 3ª.....	118.174	710,24
Mozo de Taller	111.968	672,94
Aprendices	75.590	454,30

1804

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo****SECCION DE MINAS**

Anuncio relativo a la solicitud de declaración de Agua Mineral Natural, en Bahillo del Ayuntamiento de Loma de Ucieza (Palencia)

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido iniciado a instancia de parte, expediente para declaración de la condición como "Agua Mineral Natural", de las aguas correspondientes al manantial que a continuación se detalla:

- **Peticionario:** *Bebidas Refrescantes de Castilla, S. L.*, representada por Dña. Ana María Chies Muñoz, con domicilio en Bahillo del Ayuntamiento de Loma de Ucieza (Palencia).
- **Manantial:** Sondeo surgente en la parcela urbana de Bahillo, en la C/ Hospital, pertenecientes a Loma de Ucieza (Palencia). Denominado por el interesado: Valdetui.
- **Coordenadas UTM:**
X-370280
Y-4700350
Z-0845

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2857/1978), para que cuantos tengan la condición de interesados y dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, puedan personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avenida Casado del Alisal, núm. 27, 34001 - Palencia.

Palencia, 24 de mayo de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

1950

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

A N U N C I O

Don Félix López García (D.N.I.: 12.631.519), con domicilio en Espinosa de Villagonzalo (Palencia) y D. Luis - Carlos López García (D.N.I.: 12.743.827), D. Rafael López García (D.N.I.: 12.672.314) y D. Miguel Angel García Gallejo (D.N.I.: 12.753.052), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la Modificación de Características de una inscripción de aguas superficiales del río Boedo, por cambio del punto de toma para riego, todo ello en el término municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).

Información pública

Por resoluciones de fecha 20 de septiembre de 1999 y 31 de octubre de 2000, los anteriormente referidos tienen otorgada la Transferencia Parcial Provisional de una inscripción de Aguas Superficiales del río Boedo en la parte que corresponde al destino para el riego de 4'4980 Has. (Parcelas 71-2 y 73 del polígono 4, término municipal de Espinosa de Villagonzalo).

Ahora las referidas personas solicitan el cambio de punto de toma para el riego de dicha superficie, situándose el nuevo punto de toma en el paraje conocido como "Debasa", en el término municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Espinosa de Villagonzalo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5-Valladolid, donde se hallan de manifiesto el expediente de referencia. - I.-4.524-PA.

Valladolid, 22 de mayo de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

1903

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0200613/1999

Procedimiento: EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 371/1997

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: ENCARNACION PEREZ ESCUDERO

Procuradora: SRA. BEGOÑA VALLEJO SECO

Contra: D. JOSE ANTONIO PEREZ ESCUDERO, Mª CORAL ALMADEN PEREZ

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en ejecución de título judicial núm. 371/97 que se sigue en este Juzgado a instancia de Encarnación Pérez Escudero, representada por Dña. Begoña Vallejo Seco, contra José Antonio Pérez Escudero, sin profesional asignado y María Coral Almadén Pérez, representada por la procuradora Dª Begoña González Sousa, en reclamación de 8.048.453 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- Urbana: Veintidós. - Vivienda tipo C, o frente-derecha, subiendo por la escalera, de la planta segunda del portal núm. 13, del edificio en Palencia, C/ Francisco Vighi, con dos portales de entrada señalados con los números 13 y 15. Tiene una superficie útil de 66,49 m²; se compone de salón, cocina, baño, pasillo y tres dormitorios. Linda: frente, vivienda tipo B, o frente izquierda, de esta misma planta, hueco del ascensor, vivienda tipo D, o derecha, de esta misma planta y rellano de escalera; derecha entrando, vivienda tipo D, o derecha, de esta misma planta, zona verde y C/ Francisco Vighi; izquierda, vivienda tipo B, o frente-izquierda de esta misma planta, hueco del ascensor, vivienda tipo D, o izquierda, de esta misma planta y patio; y fondo, calle Francisco Vighi y zona verde. Cuota: 3,20%. Inscrita al tomo 2.600, libro 967, folio 199, finca núm. 66.551 del Registro de la Propiedad número uno de Palencia.

La subasta se celebrará el próximo día 4 de julio a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Plaza Abilio Calderón s/n, conforme con las siguientes

CONDICIONES:

1ª - La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 9.375.090 pesetas.

2ª - La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª - Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia principal cuenta núm. 3434.0000.00.0371/97, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades,

una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6ª - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8ª - Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª - No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10 - El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios, de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Palencia, a diecisiete de mayo de dos mil uno. - El Magistrado-Juez, José María Crespo de Pablo. - La Secretaria (ilegible).

1952

Administración Provincial

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 17 de mayo de 2001, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras "*Pavimentación y urbanización en el Cementerio, reparación de la Capilla, vestuarios de operarios y ejecución de 216 nichos*".

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 90/2001.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de las obras de "*Pavimentación y urbanización en el Cementerio, reparación de la Capilla, vestuarios de operarios y ejecución de 216 nichos*".
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de Ejecución: TRES (3) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 64.985.333 ptas. IVA incluido, (390.569,71 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 1.299.707 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Clasificación: Dentro del Grupo C; Subgrupo 4; Categoría d) y Grupo C); Subgrupo 6; Categoría e).

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- Hora: Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 24 de mayo de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

1996

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 17 de mayo de 2001, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de "*Mejoras en los*".

Colegios Públicos Grupo II (Pan y Guindas, Ramón Carande, Padre Claret, Loyola, Modesto Lafuente, Marqués de Santillana y Tello Téllez), de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 110/2001.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras de **"Mejoras en los Colegios Públicos Grupo II (Pan y Guindas, Ramón Carande, Padre Claret, Loyola, Modesto Lafuente, Marqués de Santillana y Tello Téllez)"**, de esta ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 11.059.121 ptas. IVA incluido, (66.466,66 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 221.182 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 24 de mayo de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

1997

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 17 de mayo de 2001, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de **"Mejoras en los Colegios Públicos Grupo I (Sofía Tartilán, Jorge Manrique, Buenos Aires, Ave María, Blas Sierra y Juan Mena)"**, de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 109/2001.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras de **"Mejoras en los Colegios Públicos Grupo I (Sofía Tartilán, Jorge Manrique, Buenos Aires, Ave María, Blas Sierra y Juan Mena)"**, de esta ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 9.921.234 ptas. IVA incluido, (59.627,82 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 198.425 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.^a - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.^a - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

3.^a - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 24 de mayo de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

1998

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 17 de mayo de 2001, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras "**Acerado de las calles Rocamador y Antonio Cabezón**", de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Núm. de Expediente: 106/2001.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras de "**Acerado de las calles Rocamador y Antonio Cabezón**" de esta ciudad.

b) Lugar de ejecución: Palencia.

c) Plazo de Ejecución: TRES (3) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 21.696.298 ptas. IVA incluido, (130.397,37 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 433.926 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.

b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.

d) Teléfono: 979-71-81-84.

e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: Dentro del Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d).

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.^a - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.^a - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

3.^a - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 24 de mayo de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

1995

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Pomares de Hostelería, S. L., para la

instalación de "Ampliación de Bar", en C/ Felipe Prieto, 5, Bajo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 21 de mayo de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2017

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por *Raúl Desiderio Gutiérrez Rodríguez*, para la instalación de "**Venta de Videojuegos, Sala de Videojuegos y conexión a Internet**", en C/ Rizarzuela, 18, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 21 de mayo 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2016

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DURANTE EL EJERCICIO DE 2001

DOTACION PRESUPUESTARIA:

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el ejercicio, esta convocatoria aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2001, comprende la siguiente dotación presupuestaria:

	IMPORTE:	PARTIDA:
Transferencias a Grupos Ecologistas.....	1.000.000	2001/3/445/48903

DESTINATARIOS:

Podrán acogerse a la presente convocatoria de subvenciones las Agrupaciones Ecologistas, sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

PLAZO:

Las bases íntegras de la presente convocatoria y los modelos de solicitud pueden consultarse en el Tablón de Anuncios y en el Servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

PROCEDIMIENTO:

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de estas Bases en el B.O.P.

Palencia, 24 de mayo de 2001. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

1990

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Recaudación Municipal

EDICTO-NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Por el Recaudador de Tributos Municipales del Ayuntamiento de Palencia, se ha dictado la siguiente:

"*Diligencia de embargo de bienes inmuebles.* - Tramitándose en esta Recaudación Municipal a mí cargo, expediente administrativo de apremio nº 10.250/CH contra el deudor que se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables); *declaro embargados los bienes inmuebles* pertenecientes al deudor que se expresan y describen al final, por el importe que figura y adeuda al Ayuntamiento de Palencia.

En cumplimiento del art. 112 y 124 del R.G. de Recaudación vigente (RD, 1684/1990), se notifica lo siguiente al deudor y demás interesados:

1. Notificarle esta Diligencia de Embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso a terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y, expídase según previene el art. 125 del citado R.G.R. el mandamiento de anotación de embargo al Sr. Registrador de la Propiedad, y efectúense las actuaciones oportunas y, en su caso, remitir el expediente al Sr. Tesorero para que dicte el acuerdo de enajenación y providencia de subasta, conforme determinan los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento General de Recaudación.
2. En el supuesto que el deudor sea desconocido o no sea posible su notificación, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a aquél publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que comparezca en el expediente ejecutivo que se sigue por sí o por medio de representante, para que indique en lo sucesivo la forma de efectuarse las notificaciones, advirtiéndole que pasado este plazo sin comparecer se tendrá por notificado para sucesivas diligencias hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio de comparecer en cualquier momento de expediente, conforme determina el art. 103.6 del R. G. Recaudación. Igualmente se le requiere para que aporte los títulos de propiedad de los Inmuebles embargados conforme a lo dispuesto en el art. 124.2 del citado Texto Legal.

Recursos. - Conforme a los arts. 177 del R. G. Recaudación, arts. 191 y 194 del R.D.L. 781/1986, se pueden interponer los siguientes recursos, en concordancia con el art. 114 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. 30/1992 de 16 de noviembre, modificada por Ley 4/99 de 14 de enero.

- a) RECURSO DE REPOSICIÓN: Contra este acto administrativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes de recibir la notificación si es acto expreso o de tres meses en otro caso.
- b) RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: En el plazo de dos meses de recibir la notificación si es acto expreso, o de seis meses en otro caso, ante esta Jurisdicción (artículo 46 LJCA 29/98 de 13 de julio). También podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente. Pero la interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo en los casos y condiciones de los arts. 101 del R.G. Recaudación y arts. 14.4 Ley 39/88 R. Hdas. Locales y art. 136 Ley 230/63 General Tributaria.

DETALLE DE LOS DEUDORES Y BIENES EMBARGADOS

1. - DEUDOR: CHALTINVERT, S. A.
D.N.I./C.I.F.:: A-09.217.365.
DOMICILIO: Avda. General Sanjurjo, 35, Burgos.

DEBITOS:

Años: 1994 a 2000
Conceptos: IBI URBANA

Importe:

- Principal: 282.628 pesetas.
 - Rec. apremio: 56.522 pesetas.
 - Intereses de demora (*): 50.000 pesetas.
 - Costas presupuestadas: 100.000 pesetas.
- TOTAL: 489.150 pesetas.**

* NOTA: Los intereses de demora que se detallan son los que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Descripción de los bienes embargados y derechos del deudor sobre ellos: como propietario.

1. - URBANA. - Local comercial sito en Palencia, en la C/ Los Pastores, núm. 24, planta baja. Tiene una superficie útil de 290,85 m². Tiene además un patio descubierto de 135,75 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.667, libro 308, folio 206, finca registral número 19.612.
2. - URBANA. - Casa sita en Palencia, en la Avda. Simón Nieto, número 2. Tiene una superficie útil de 593 m². Edificio que consta de una sola vivienda que mide 593,20 m². Consta de sótano, planta baja con terraza, planta alta o primer piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.855, libro 433, folio 70, finca registra núm. 16.170.

Palencia, 30 de abril de 2001. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Vicente Alonso García.

1992

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DELEGACION DE TRAFICO****E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruidos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 20% de la cuantía si pagan dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente publicación de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 67 del RDL 339/90, de 2 de marzo. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente.

FORMA DE PAGO:

- a). - Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b). - Entregando su importe en metálico, en la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento, sita en C/. Ortega y Gasset s/n.
- c). - Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación, incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del RDL 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 50.000 pesetas.

Sin con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 16 de mayo de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto Infringido	Artículo	Importe
14067/2000	AFJ PALENCIA S L	B-34178012	P 9675 J	PALENCIA	27-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
14068/2000	JESUS Y ALEJANDRO LOZANO CB	E-34133397	P 5370 H	PALENCIA	27-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
14069/2000	MAR Y HERRAMIENTAS PALENCIA S L	B-34169862	P 0122 L	PALENCIA	27-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
785/2001	SONIA ARAGON MOVELLAN	12.772.115	M 1377 MH	FUENTES DE VALDEPERO	21-12-2001	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
1373/2001	MARCOS CUADRADO ALVAREZ	12.740.434	O 1688 CD	PALENCIA	05-01-2001	R.D. 13/92	94 1D 07	15.000
1401/2001	M CRISTINA INFANTE INFANTE	12.772.136	P 8392 J	PALENCIA	10-01-2001	R.D. 13/92	94 01 02	10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto Infringido	Artículo	Importe
1406/2001	EVA MONTOYA BARROS	3.457.391	M 7360 XH	PALENCIA	11-01-2001	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
1476/2001	JESUS MATEO PINILLA	12.691.708	P 9900 I	PALENCIA	14-01-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
1763/2001	M MAR DOMINGUEZ ASENSIO	10.045.764	P 5643 D	PALENCIA	23-01-2001	R.D. 13/92	91 02 0C	10.000
2004/2001	PEDRO MARIA ZORRILLA RODRIGUEZ	12.726.507	P 2744 F	PALENCIA	06-02-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
2410/2001	JOSE LUIS DUEÑAS BRINGAS	12.754.627	P 1085 I	PALENCIA	13-02-2001	R.D. 13/92	155 00 01	10.000
2833/2001	MARIO GIL GIL	13.885.631	P 4064 K	PALENCIA	29-01-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
2907/2001	RAUL MAURO SANZ ALONSO	12.730.415	P 1701 J	PALENCIA	22-02-2001	R.D. 13/92	91 02 0I	10.000
3121/2001	JULIAN VEGA FERNANDEZ	71.920.671	P 1987 K	PALENCIA	04-03-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
3264/2001	M PALOMA MIGUEL SIMAL	12.690.399	P 3396 I	PALENCIA	08-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3308/2001	MARCOS CUADRADO ALVAREZ	12.740.434	O 1688 CD	PALENCIA	05-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3481/2001	ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ	12.779.486	A 4263 CB	PALENCIA	14-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3516/2001	JAIME MIGUEL CABALLERO HERNANDEZ	12.174.073	P 7993 H	PALENCIA	02-03-2001	R.D. 13/92	91 02 0I	10.000
3532/2001	JESUS MARIA VELASCO SANCHEZ	15.842.230	P 2214 E	PALENCIA	12-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
3553/2001	JUAN ANTONIO ROJO GARCIA	12.768.065	LE 7119 S	PALENCIA	09-03-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
3607/2001	CARLOS PEDROSA TOLIN	71.930.011	P 1290 K	PALENCIA	16-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3633/2001	Mª DEL HENAR LINARES SANCHEZ	71.932.467	O 9129 AY	PALENCIA	12-03-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
3661/2001	OSCAR REQUENA PALACIOS	12.749.526	P 8333 F	PALENCIA	13-03-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
3707/2001	JESUS MACHO TOJO	12.756.950	P 9388 G	PALENCIA	16-03-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
3716/2001	JUAN CARLOS ALONSO EMPERADOR	12.739.893	6612 BFM	PALENCIA	16-03-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
3722/2001	JULIO ANGEL RODRIGUEZ SAN JOSE	12.695.507	P 8515 J	PALENCIA	17-03-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
3727/2001	JONATAN MARTINEZ ALONSO	71.938.560	C 2247 BJJ	PALENCIA	18-03-2001	R.D. 13/92	118 01 02	5.000
3728/2001	Mª DEL HENAR LINARES SANCHEZ	71.932.467	O 9129 AY	PALENCIA	19-03-2001	R.D. 13/92	94 02 01	10.000
3757/2001	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 3396 I	PALENCIA	20-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3779/2001	GINEZ PARREÑO VERDU	12.740.511	P 5093 E	PALENCIA	20-03-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
3866/2001	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	23-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3918/2001	JUAN CARLOS RODRIGUEZ TEJEDOR	12.743.342	P 0077 G	PALENCIA	14-03-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
3961/2001	LORENZO MAÑAS MUÑOZ	12.686.144	P 4402 E	PALENCIA	27-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3971/2001	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	27-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
3976/2001	DOMITILLO LORENZO MEDINA	12.638.044	P 7930 D	PALENCIA	20-03-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
3988/2001	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	28-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
3990/2001	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	28-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4086/2001	CARLOS IGNACIO ROBLES ALBARRAN	12.730.240	M 1809 OJ	PALENCIA	26-03-2001	R.D. 13/92	146 01 00	16.000
4099/2001	JESUS ANGEL ALONSO MANRIQUE	12.755.556	P 9669 H	PALENCIA	26-03-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
4111/2001	M MAR ORTEGA MASSA	12.730.541	P 6672 I	PALENCIA	28-03-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
4132/2001	JOSE MANUEL BECERRIL LOPEZ	12.740.055	M 3304 JV	PALENCIA	22-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4140/2001	FELIX LORENZO GARCIA	12.671.599	P 4827 C	VENTA DE BAÑOS	22-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4147/2001	MIGUEL ANGEL CALZON AGUADO	12.719.688	P 1117 F	CASTROMOCHO	23-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4160/2001	MIGUEL ANGEL CALZON AGUADO	12.719.688	P 1117 F	CASTROMOCHO	24-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4197/2001	SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ	12.728.850	P 4150 F	MAGAZ DE PISUERGA	28-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4226/2001	MA TERESA ORTEGA MORALA	12.763.292	P 4738 I	FRECHILLA	28-02-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4232/2001	PABLO LAMBERTO SANSEGUNDO LANCHAS	13.916.611	P 4235 G	MAGAZ	28-02-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4286/2001	EVER OSFANDER NOREÑA SEPULVEDA	X2698321F	VA 1409 P	PALENCIA	27-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4305/2001	M GLORIA ALFONSO ALONSO	12.765.822	M 8579 LB	PALENCIA	05-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4317/2001	ANTONIO DE PADUA GARCIA SOTO	12.715.810	P 3396 G	PALENCIA	07-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4327/2001	RED DE GESTION INMOBILIARIAS E HIPOTECASB-34147694		P 1865 K	PALENCIA	09-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4348/2001	ANGEL RICARDO SAN JOSE ALCALDE	12.728.239	P 2150 F	PALENCIA	10-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4313/2001	CAROLINA NURIA GOMEZ LOPEZ	12.767.609	P 8650 F	PALENCIA	06-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4330/2001	ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ	12.779.486	A 4263 CB	PALENCIA	09-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4336/2001	TOMAS LLORENTE ANTOLIN	12.775.950	M 9483 SV	PALENCIA	09-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4358/2001	M GLORIA ALFONSO ALONSO	12.765.822	M 8579 LB	PALENCIA	12-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4370/2001	ANTONIO ROMAN FERNANDEZ COLMENERO	12.706.325	BU 6958 K	PALENCIA	13-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4387/2001	AZUCENA PEREZ RODRIGUEZ	71.936.219	VA 8989 K	PALENCIA	17-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4397/2001	INES JUNCO NAVASCUES	12.752.240	P 4189 K	PALENCIA	16-03-2001	O.M.	67 01 0E	5.000
4408/2001	JORGE MANGAS PEREZ	16.281.552	P 0281 L	PALENCIA	17-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4421/2001	OSCAR JUAN ALONSO CASTRO	12.736.751	P 4411 I	PALENCIA	27-03-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
4424/2001	Mª JESUS BARREDA MARTINEZ	12.664.173	P 5044 C	PALENCIA	27-03-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
4426/2001	ISMAEL JIMENEZ MONTOYA	12.775.533	Z 3570 Y	PALENCIA	27-03-2001	R.D. 13/92	95 02 01	12.000
4437/2001	JESUS MARIA LEDESMA AMAS	12.668.404	4284 BFB	PALENCIA	29-03-2001	R.D. 13/92	18 00 00	5.000
4455/2001	M ISABEL LOPEZ CASTRILLEJO	12.728.588	P 2194 F	PALENCIA	30-03-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
4465/2001	M ANTONIA RODRIGUEZ DIAZ	12.720.062	P 8803 G	PALENCIA	31-03-2001	R.D. 13/92	171 00 03	10.000
4492/2001	ALEJANDRO SENDINO LOPEZ	9.501.707	P 5057 J	PALENCIA	03-04-2001	R.D. 13/92	94 01 01	10.000
4498/2001	JAVIER GONZALEZ SANCHO	15.984	P 3939 H	PALENCIA	03-04-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto Infringido	Artículo	Importe
4508/2001	JULIAN PEREZ VALDERREY	12.711.904	P 0058 L	PALENCIA	03-04-2001	R.D. 13/92	94 1D 07	15.000
4522/2001	JOSE CARLOS DIEZ GOMEZ	12.680.792	M 8251 NF	PALENCIA	04-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0H	10.000
4523/2001	ALBERTO JULIO SANZ ALONSO	12.713.564	P 6604 I	PALENCIA	04-04-2001	R.D. 13/92	18 00 00	5.000
4526/2001	WAYNE HARTLEY MARK	X1494095S	VA 7552 T	VILLAMURIEL	05-04-2001	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
4530/2001	HERDISA INGENIERIA S L	B-34163170	P 9016 F	PALENCIA	05-04-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
4561/2001	JOSE MANUEL LOSADA DEL CAMPO	12.772.007	BU 9671 N	PALENCIA	07-04-2001	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
4584/2001	ARMANDO LOPEZ ANADON	17.124.978	P 9497 G	BARRUELO DE SANTULLAN	05-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4586/2001	M FABIOLA BLANCO RODRIGUEZ	12.730.057	P 1408 F	PALENCIA	05-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4587/2001	RAFAEL PRIETO MAÑERO	12.616.962	P 7510 F	CASTRILLO VILLAVEGA	05-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4591/2001	M MERCEDES POZAS PARDO	13.099.629	BU 5525 O	PALENCIA	05-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
4642/2001	PEDRO BENITO SALVADOR S L	B-34120162	P 7189 J	PALENCIA	27-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
4648/2001	LINEA SPORT SCL	F-34145284	P 3996 I	PALENCIA	27-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
4852/2001	PIXELMEDIA S L	B-34156356	B 9554 KX	PALENCIA	30-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
4866/2001	MARTIN MADENING S L	B-34167684	P 6203 J	PALENCIA	30-04-2001	R.D.L. 339/90	72 3	25.000
4901/2001	LOURDES GAISAN TOME	12.215.101	1909 BCN	CUBILLAS DE CERRATO	07-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
4934/2001	LUIS ANTONIO LOBETE FERNANDEZ	12.722.540	P 1236 D	PAREDES DE NAVA	06-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000

1989

BARRUELO DE SANTULLAN**E D I C T O**

Por D. Máximo Apolinar Román Nevado, se solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de "Casa Rural de alquiler en Nava de Santullán".

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan practicar las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días.

Barruelo de Santullán, 29 de mayo de 2001. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

2040

BOADILLA DEL CAMINO**E D I C T O**

Acordado y aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente para la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales relativas a la obra núm. 74/99 F.C., titulada "Pavimentación con hormigón accesos C/ Mayor en Boadilla del Camino", determinando los extremos a que hace referencia la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 16 y de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Contribuciones Especiales vigente en la localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley de Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por plazo de treinta días, a efectos de su examen y posibles reclamaciones por los interesados.

Boadilla del Camino, 14 de mayo de 2001. - El Alcalde, Jesús Merino Tejado.

2011

BUENAVISTA DE VALDAVIA**E D I C T O****Corrección de errores**

Corrección del error del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 53, de fecha 2 de mayo de 2001, en relación a la aprobación del proyecto técnico de la obra "Construcción de Cementerio en Buenavista de Valdavia".

Donde dice: "Construcción de Cementerio en Buenavista de Valdavia"

Debe decir: "Reforma y ampliación del Cementerio de Buenavista de Valdavia".

Buenavista de Valdavia, 14 de mayo de 2001. - El Alcalde, Abundio Marcos Rodríguez.

1978

BUENAVISTA DE VALDAVIA**E D I C T O**

Solicitada por D. Juan Carlos González Baños, licencia de actividad para la instalación de Taller mecánico para reparación de maquinaria y fabricación de carpintería metálica en Buenavista de Valdavia, en polígono 103 parcela 40, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/93 de actividades clasificadas, queda expuesto al público el expediente por plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Buenavista de Valdavia, 25 de mayo de 2001. - El Alcalde, Abundio Marcos Rodríguez.

1979

BUENAVISTA DE VALDAVIA**E D I C T O**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2001, acordó por unanimidad de todos los miembros de la corporación, anunciar la celebración de la subasta para la enajenación del siguiente bien patrimonial:

Inmueble de propiedad municipal sito en Renedo de Valdavia, C/ Real, denominado "Casa del Médico", inscrito en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.475, libro 16, finca 2.506.

Lo cual se pone en conocimiento de todas las personas interesadas, para que en el plazo de 26 días naturales, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, fijándose como tipo de licitación la cantidad de 2.099.676 ptas.

Buenavista de Valdavia, 25 de mayo de 2001. - El Alcalde, Abundio Marcos Rodríguez.

1980

CASTROMOCHO**EDICTO**

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, la desafectación como bien de dominio público-servicio público, de la finca urbana, situada en la C/ Revilla, núm. 1 de Castromocho, que pasará a ser bien patrimonial, de acuerdo con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el expediente, durante un mes, a efectos de alegaciones.

Castromocho, 23 de mayo de 2001. - El Alcalde, Florencio P. Caballero de la Torre.

2041

CONGOSTO DE VALDAVIA**EDICTO**

Provincia: Palencia.

Corporación: Congosto de Valdavia.

Número de Código Territorial: 34.062.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por el Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2001.

PERSONAL LABORAL:

Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples media jornada.

Número de Vacantes: Una.

Congosto de Valdavia, 21 de mayo de 2001. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

1981

CONGOSTO DE VALDAVIA**EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito en un plazo de treinta días hábiles, acompañada de los siguientes documentos:

- Informe de conducta expedido por la autoridad competente y cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación de nacimiento.

Congosto de Valdavia, 24 de mayo de 2001. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

1982

ESPINOSA DE VILLAGONZALO**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en el

punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar la reclamación ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Espinosa de Villagonzalo, 28 de mayo de 2001. - El Alcalde, Pedro José Muñoz Calvo.

2012

FRESNO DEL RIO**EDICTO**

Formados los Padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Rústica, de las Tasas de Basuras, Suministro de Aguas, Alcantarillado y Entradas, del ejercicio 2001, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Fresno del Río, 25 de mayo de 2001. - El Alcalde, Darío Villacorta Gutiérrez.

1983

GRIJOTA**EDICTO**

Por D. Jesús-María Payo Aragón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación cunícola de categoría producción", con emplazamiento en la parcela 29 del polígono 8, al pago La Treinta, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Grijota, 24 de mayo 2001. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

2013

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Por D. Andrés Morales Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Granja doméstica de aves-truces", en las parcelas 5.007-42-43-49 y 50 del polígono 509, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 29 de mayo de 2001. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

2042

MAGAZ DE PISUERGA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Capítulo	Pesetas
1 Impuestos directos	24.300.000
2 Impuestos indirectos	2.000.000
3 Tasas y otros ingresos	13.711.000
4 Transferencias corrientes	15.100.100
5 Ingresos patrimoniales	3.671.000
7 Transferencias de capital.....	14.700.000
8 Activos financieros	900
9 Pasivos financieros.....	100.000
Total ingresos	73.583.000

GASTOS

Capítulo	Pesetas
1 Gastos de personal	24.470.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	24.811.000
3 Gastos financieros.....	470.000
4 Transferencias corrientes	582.000
6 Inversiones reales	20.700.000
7 Transferencias de capital.....	750.000
9 Pasivos financieros.....	1.800.000
Total Gastos	73.583.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

FUNCIONARIOS:

- ♦ Puesto: Secretario Interventor.
Número de puestos: 1.
Grupo: B. – Nivel C. D.: 24.
- ♦ Puesto: Auxiliar Administrativo.
Número de puestos: 1.
Grupo: D. – Nivel C. D.: 16.
- ♦ Puesto: A. Policía.
Número de puestos: 1.
Grupo: E. – Nivel C. D.: 12.
- ♦ Puesto: Peón de oficios.
Número de puestos: 1.
Grupo: E. – Nivel C. D.: 11.

LABORALES:

- ♦ Puesto: Auxiliar Administrativo.
Número de puestos: 1.
Observaciones: A extinguir.
- ♦ Puesto: Limpiadora.
Número de puestos: 1.
Observaciones: Tiempo parcial 26 h/semana.

LABORALES EVENTUALES:

- ♦ Puesto: Peón construcción.
Número: (s/C).
Sueldo: S/ Convenio.
- ♦ Puesto: Encargado Vestuario Polid.
Número de puestos: 1.
Sueldo: S/ Convenio.
- ♦ Puesto: Socorrista.
Número de puestos: 2.
Sueldo: S/ Convenio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 7/85, según redacción dada por la Ley 14/00, se hacen públicos los regímenes retributivos de los miembros de la Corporación Local:

- Alcaldía Presidencia: 50.000 pesetas mensuales con dedicación parcial de 2,5 horas diarias.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos. – Expediente: 07/02/01 (7.2).

Magaz de Pisuerga, 24 de mayo de 2001. - El Alcalde,
Gonzalo Alonso Antolín.

1963

MONZON DE CAMPOS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno, en sesión de 22 de mayo de 2001, el expediente de modificación de créditos número 2/2001, con cargo al Remanente Líquido del ejercicio de 2000, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, (artículo 446 y 450 del RDL 781/1986 y 150 de la Ley de Haciendas Locales), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Monzón de Campos, 24 de mayo de 2001. - El Alcalde,
Antonio Casas Merino.

2014

MONZON DE CAMPOS**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de quince días el expediente incoado por *Urbaenería, S. A.*, para "**Instalación de torre de medición de viento**", en el polígono 508, parcela 5.008, de Monzón de Campos (Palencia).

Monzón de Campos, 25 de mayo de 2001. - El Alcalde,
Antonio Casas Merino.

2015

PARAMO DE BOEDO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paramo de Boedo, 23 de mayo de 2001. - El Alcalde, Juan José Miguel Valle.

2025

PINO DEL RIO**EDICTO**

Formados los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Rústica, de las Tasas de Basuras, de Suministro de Agua y de Alcantarillado, del ejercicio 2001, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Pino del Río, 23 de mayo de 2001. - El Alcalde, Santiago Montero Macho. 1985

PIÑA DE CAMPOS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de Ayuntamiento el Presupuesto General de 2001, se expone al público por plazo de quince días, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Piña de Campos, 22 de mayo de 2001. - El Alcalde. 1986

RESPENDA DE LA PEÑA**EDICTO**

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, la modificación parcial de la siguiente ordenanza:

- *"Tasa por el Servicio de Recogida de basura"*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Respenda de la Peña, 22 de mayo de 2001. - La Alcaldesa, M^a Luz del Valle Morán. 1999

TABANERA DE CERRATO**EDICTO**

Formados los Padrones de Impuestos y Tasas del ejercicio 2001 que se señalan a continuación, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

- Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana.
- Matrícula Impuesto Actividades Económicas.

Tasas:

- Entradas de vehículos.
- Desagüe de canalones.
- Tránsito de ganado.
- Parcelas.

Tabanera de Cerrato, 22 de mayo de 2001. - El Alcalde, Luis Angel Castrillejo. 1966

VALLE DEL RETORTILLO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Retortillo, 14 de mayo de 2001. - El Alcalde, Julio Alfonso Escobar Díez. 1864

VALLE DEL RETORTILLO**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Valle del Retortillo, 14 de mayo de 2001. - El Alcalde, Julio Escobar Díez. 1864

VALLE DEL RETORTILLO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Retortillo, 14 de mayo de 2001. - El Alcalde, Julio Alfonso Escobar Díez. 1864

VILLAMUERA DE LA CUEZA**E D I C T O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. Rogelio de Prado Garrido, para la "**Construcción de Nave Agrícola**", con emplazamiento en C/ Mayor, núm. 8, de esta localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Villamuera de la Cueva, 28 de mayo de 2001. - El Alcalde, Mariano Nestar Guerra.

2027

VILLAMURIEL DE CERRATO**SERVICIO DE RECAUDACIÓN****Edicto-Anuncio de cobranza**

El Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Hace saber:

- 1º. - Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos **entre el 4 de junio y el 6 de agosto de 2001**, ambos incluídos, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** (de naturaleza Urbana y de Rústica), de este municipio.
- 2º. - Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos **entre el 11 de junio y el 13 de agosto de 2001**, ambos incluídos, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al **Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)** del ejercicio 2001, de este municipio.

El horario de cobranza será de las 9,30 a las 13,30 horas, en la Caja del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial (Avda. de la Aguilera, s/n; teléfono 979-776191).

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que, transcurrido el indicado plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio (20%), intereses de demora y, en su caso, las costas que se generen, conforme a lo dispuesto en el libro III del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Se recomienda a los contribuyentes domiciliar el pago de sus impuestos en cuentas bancarias abiertas en Entidades de Depósito (Bancos o Cajas de Ahorro) de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento.

Lo que, con el "Visto bueno" del Sr. Tesorero de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88.1 del referido Reglamento.

Villamuriel de Cerrato, 30 de mayo de 2001. - El Recaudador, Santiago-Félix Calzada Caballero. - Vº Bº: El Tesorero, Julio Rascón Quirce.

2047

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 00/0172.G

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de febrero de 2001, en expediente tramitado a instancia de Promotora Andrés Martínez, S. A., aprobó inicialmente, el proyecto de actuación (con Proyecto de Urbanización incluido) de las Unidades de Ejecución nú. 26 y 30 (Plan Parcial Sector 3 - Nueva Ciudad Jardín) del Plan General de Ordenación Urbana, de este municipio.

Habiendo terminado el período de un mes de información pública el 22 de marzo de 2001, plazo durante el que no se han presentado alegaciones conforme se constata por el Certificado de Secretaría que obra en el procedimiento, dicho instrumento de gestión urbanística ha quedado aprobado definitivamente en aplicación de lo dispuesto por el art. 79.c de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamuriel de Cerrato, 28 de mayo de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2028

VILLANUÑO DE VALDAVIA**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanuño de Valdavia, 25 de mayo de 2001. - El Alcalde, Angel Gutiérrez Abia.

2029

VILLANUÑO DE VALDAVIA**E D I C T O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2001, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios que a continuación se relacionan:

- Finca urbana, denominada "Casa Maestro", ubicada en el casco urbano de Arenillas de Nuño Pérez, en C/ Carretera, número 10, que consta de planta baja con una superficie construída de 70 m2. Linda: Derecha, C/ Carretera; Izquierda, Consultorio Médico; Fondo, C/ Carretera y Frente, C/ Carretera; Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.423, libro 27, folio 187, finca número 3.564, inscripción primera".

Se hace público que dicho Pliego de Condiciones estará de manifiesto en Secretaría durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Al propio tiempo y de conformidad a lo establecido en el artículo 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y según lo dispuesto en el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCAP, se anuncia subasta, mediante procedimiento abierto, de los bienes anteriormente descritos bajo las siguientes condiciones:

1. - Objeto del contrato:

- Enajenación de los bienes patrimoniales o de propios arriba relacionados.

2. - Tipo de licitación:

- Dos millones (2.000.000) de pesetas, mejorable al alza.

3. - Pliegos de condiciones y expediente:

- Estarán de manifiesto todos los días hábiles, hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4. - Garantías:

- Provisional: 40.000 pesetas.
- Definitiva: 4% de la adjudicación definitiva.

5. - Presentación de proposiciones:

- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio, hasta las catorce horas.

6. -Apertura de pliegos:

- Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

7. - Modelo de proposición:

- El recogido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas. Se entregará en Secretaría.

8. - Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta del adjudicatario.

Villanuño de Valdavia, 25 de mayo de 2001. - El Alcalde, Angel Gutiérrez Abia.

2030

VILLARRAMIEL

A N U N C I O

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación relativo a la modificación parcial de la Ordenanza "Tasa sobre uso del Pabellón Polideportivo" al no haber existido reclamaciones, el mismo se publica íntegramente conjuntamente con la modificación de la Ordenanza a los efectos previstos en la legislación vigente.

"Artículo 5º. Cuota Tributaria:

1. Por cada hora de alquiler para su utilización (diurna o nocturna) para usuarios en edad escolar (hasta 16 años): 600 ptas.
2. Resto de usuarios: 1.200 ptas."

Villarramiel, 21 de mayo de 2001. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

1968

VILLARTURDE

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	4.594.849
2 Impuestos indirectos	428.150
3 Tasas y otros ingresos	916.287
4 Transferencias corrientes	5.551.009
5 Ingresos patrimoniales	1.799.445
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales	6.000.000
7 Transferencias de capital.....	6.477.568
Total ingresos	25.767.308

G A S T O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	5.781.105
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.016.203
4 Transferencias corrientes	6.820.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	1.100.000
7 Transferencias de capital.....	7.000.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
Total Gastos	25.767.308

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor.
Nivel de complemento de destino: 16.
Agrupado con el Ayuntamiento de La Serna y Nugal de las Huertas.


PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Alguacil-Recadero.
Dos obreros. Durante tres meses.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaturde, 11 de mayo de 2001. - La Alcaldesa, Adela Martínez Miguel.

2000

	BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia	
	Avda. San Telmo, s/n. Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)	Fax: 979 72 20 74 Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es